EXPEDIENTE Nro. FAC-2024-000036

Documento Electrónico

FECHA: 25/01/24 10:57

TITULAR: DIESA S.A.

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: DIESA S.A, SOLICITA PAGO DE FACTURAS N° 004-002-0000270-271,P/ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERÍA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 36/23.

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 25/01/24 11:02

Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20240125220142965.pdf".- Total de páginas: 8

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20240125220142965

Fecha Modif. 25/01/24 11:02 Ver. 1 Usuario MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 8

DOCUMENTO DE TRABAJO

DIESA S.A.

VENTAS - TALLERES - SERVICIOS - REPUESTOS: Av. Dr. Eusebio Ayala - Km. 4 ½ - Teléfs.: 503 921 (R.A.) - Telefax: (595-21) 503 721
Dirección Telegráfica "DIESA" - Telex 25005 "DIESA PY" - Casilla de Correo 2523 - ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 25 de Enero del 2024.-

Señores:
Banco Central del Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitar el pago por la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquina de la Tesorería del Banco Central del Paraguay con Factura N° 004-002-0000270 con monto de Gs. 14.445.076 y la Factura N°004-002-0000271 con monto de Gs. 18.991.688 que corresponde al Contrato N° 36/2023.-

Así mismo solicitamos que dicho importe sea acreditado en la Cuenta Corriente de DIESA S.A. N° 01-722300-08 del Banco Continental.

El depósito por el pago de la factura favor notificar en la siguiente dirección de correo: ofuster@diesa.com.py

NOMBRE: Manuel Núñez
C.I. N°: 5.366.735 N° GAFETE: 41038

Manuel Núñez
Encardo del área

AV. Dr. E. AYALA KM. 4 1/2 - DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
25 ENE 2024
Firma: TEC-0000036
Nro.: 10:54

Carlos A. Melgarejo
Sección Registros, Distribución y Seguimiento de Expedientes

DOCUMENTO DE TRABAJO

KuDE de Factura electrónica
DIESA S.A

DIESA

Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos
EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y CAMILO RECALDE
ASUNCION (DISTRITO)
diesa@diesa.com.py - 0215197000

RUC: 80001435-9
Timbrado N°: 16691403
Inicio de vigencia: 22-09-2023

Factura electrónica
N°: 004-002-0000270

Fecha emisión: 25-01-2024 11:49:00
RUC/documento de identidad: 80009769-6

Nombre o razón social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Tipo de transacción: Mixto (Venta de mercadería y servicios)

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 Dias

Moneda: Guarani
Dirección: SGTO.GAUTO Y DR.BOETTNER
Correo electrónico: wramos@bcp.gov.py
Teléfono: 021608011

Información adicional: CONTRATO-36/2023 MN Basado en Pedidos de cliente 24223.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
EGL-00000000580	366 LINE SENSOR	UNI	1	13.131.888	0	0	0	13.131.888
EGL-00000000215	367. Line Sensor - MANO DE OBRA	UNI	1	1.313.188	0	0	0	1.313.188
UBTOTAL						0	0	14.445.076
TAL DE LA OPERACIÓN								14.445.076

QUIDACIÓN IVA (5%) 0 (10%) 1.313.189 TOTAL IVA: 1.313.189

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas
0180 0014 3590 0400 2000 0270 2202 4012 5102 8521 5173

DOCUMENTO DE TRABAJO

KuDE de Factura electrónica
DIESA S.A

DIESA

Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos
EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y CAMILO RECALDE
ASUNCION (DISTRITO)
diesa@diesa.com.py - 0215197000

RUC: 80001435-9
Timbrado N°: 16691403
Inicio de vigencia: 22-09-2023

Factura electrónica
N°: 004-002-0000271

echa emisión: 25-01-2024 12:02:00
UC/documento de identidad: 80009769-6

ombre o razón social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
ipo de transacción: Prestación de servicios

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 Dias

Moneda: Guarani
Dirección: SGTO.GAUTO Y DR.BOETTNER
Correo electrónico: wramos@bcp.gov.py
Teléfono: 021608011

formación adicional: PERIODO DIC-ENE MN Basado en Pedidos de cliente 24232.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
EGL- 000000034	2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinas de la Tesorería - Contrato Nro. 36/2023 - ID 428218	UNI	1	18.991.688	0	0	0	18.991.688
BTOTAL						0	0	18.991.688
TAL DE LA OPERACIÓN								18.991.688

QUIDACIÓN IVA (5%) 0 (10%) 1.726.517 TOTAL IVA: 1.726.517

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas
0180 0014 3590 0400 2000 0271 2202 4012 5102 4660 9042

DOCUMENTO DE TRABAJO

DIESA S.A.

VENTAS - TALLERES - SERVICIOS - REPUESTOS: Av. Dr. Eusebio Ayala - Km. 4 ½ - Teléfs.: 503 921 (R.A.) - Telefax: (595-21) 503 721
Dirección Telegráfica "DIESA" - Telex 25005 "DIESA PY" - Casilla de Correo 2523 - ASUNCIÓN - PARAGUAY

INFORME DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY POR PARTE DE DIESA S.A." SEGÚN CONTRATO Nº 36/2023.

Periodo Correspondiente: Enero 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO
1	CONTADORAS DE BILLETES, marca DE LA RUE, modelo 8672 – Tipo Pirámide, para billetes desfajados	14	LIMPIEZA, CALIBRACION, AJUSTES, LUBRICACION.
2	CONTADORAS DE BILLETES, marca DE LA RUE, modelo 125 – para billetes fajados	4	LIMPIEZA, CALIBRACION, AJUSTES, LUBRICACION.
3	Contadora de Billetes Marca: Talaris Modelo : 1250	12	LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIÓN.
4	Contadoras de Monedas Marca: Talaris Modelo: Mach 6	2	LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, AJUSTES Y CALIBRACIÓN.
5	Contadoras Clasificadoras de billetes Marca: Glory Modelo: USF-51	3	LIMPIEZA, AJUSTES Y CALIBRACION.

Manuel Núñez
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DIESA S.A.

AV. Dr. E. AYALA KM. 4 1/2 - DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 434900

NRO. CERTIFICADO: 416905

FECHA EMISION: 12-01-2024

VENCIMIENTO: 11-02-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001435

Nro. Certificado: 416905

Razon Social: DIESA SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MECÁNICA DE VEHÍCULOS

Fecha de Inscripcion: 14-09-1954

Cantidad de Asegurados: 446

Nro. Patronal(es): 0002-61-0577 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

SJ

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

DIESA SA

RUC

80001435-9

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428218 / LPN 4PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA

Monto del contrato

955.800.512

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Manuel	Nuñez	5.377.735	PARCIAL	LABORAL	
2	Briaan	Rolon	4.945.382	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: 1248979-80001435

Fecha Impresión: 12/01/2024

c)

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

DIESA SA

RUC

80001435-9

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428218 / LPN 4PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA

Monto del contrato

955.800.512

Año: 2023 **Periodo:** Diciembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Manuel	Nuñez	Cumplio	6225907	Contratista	Activo
2	Briaan	Rolon	Cumplio	8636110	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 1248979-80001435

Fecha Impresión: 12/01/2024

DOCUMENTO DE TRABAJO

FORM.427-1 FECHA 10/01/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001435	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DIESA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/02/2024

NÚMERO DE CONTROL : 96690942

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180001435966909 42

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDocumentoCompleto.do?_cyp=V8D3-LFFAFCK3DRiqK98s4kWeceCHIPIHW9sSdhekmaPAITNi_Xqq... 1/1

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:43

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "reporte-CC"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 reporte-CC

Fecha Modif. 31/01/24 15:43 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CO-21001-22-217827

Fecha de emisión: 13-09-2022

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	HOLLER INGENIERIA S.R.L.				
Domicilio Legal:	FACUNDA SPERATTI 4055 C/CMTE. CABALLERO				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	FEDERICO JUAN HOLLER- Eduardo Cegelnicki- Victoria Holler				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80004682-0	Tel. / Fax:	298687	Correo Electrónico:	holler@holler.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LCO 45/22 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES				
Número de PAC:	409586				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	32/2022	Fecha:	17-06-2022
Monto Total Contratado:	280.902.760	En Letras:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	21	1	1	1	0	1	246	30	1	99	0
2022	21	1	1	1	0	1	246	30	1	99	74.000.000
										TOTAL:	74.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:43

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 3 ADJUDICACION HOLLER LCO 45"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Resolucion 3 ADJUDICACION HOLLER LCO 45

Fecha Modif. 31/01/24 15:43 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 5286/2022

Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 41/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 41/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 24 y 25 de mayo de 2022; la Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 68/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de marzo de 2022; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de abril de 2022; el memorando GPL.UOC N° 141/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de abril de 2022; los informes DM N°s. 101/2022, 109/2022, 116/2022, 127/2022 y 134/2022 del Departamento de Logística de fechas 20, 29 de abril, 3, 12 y 18 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 41/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 409586", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinte (20) meses contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 409586", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, por un plazo de vigencia de veinte (20) meses contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro - Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	20	4.525.220.-	90.504.400.-
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones - Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	20	3.019.918.-	60.398.360.-

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERÍA SRL - MANTENIMIENTO VARALES DEL TEATRO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 02/06/2022 15:47:27

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 5286/2022

Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES **CONTRATO ABIERTO**
Monto máximo: ₲.130.000.000.- Monto mínimo: ₲.65.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 246 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN MENORES DE INSTALACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.06.02 16:20:26 -04'00'

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERÍA SRL - MANTENIMIENTO VARALES DEL TEATRO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 02/06/2022 15:47:27

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:44

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "32.22 HOLLER INGENIERÍA"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 32.22 HOLLER INGENIERÍA

Fecha Modif. 31/01/24 15:44 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 5

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.06.06 12:25:48 -04'00'

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 32/2022

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2022.06.07 16:03:05 -04'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80004682-0**, domiciliada en **Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, con documento de identidad N° **1.552.102**, en calidad de Gerente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 409586",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de varales del teatro y sala de convenciones para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409586**. –

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios **2023 y 2024,** se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

José Cantero Sienra

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 32/2022

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2022 – Servicio de Mantenimiento de Varales del Teatro y Sala de Convenciones,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ÍTEM N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DEL TEATRO - MANO DE OBRA - CONTRATO CERRADO. –

El monto total contratado para el ítem N° 1 asciende a la suma de **Guaraníes noventa millones quinientos cuatro mil cuatrocientos (₲.90.504.400),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro - Mano de obra. Contrato Cerrado	Mes	Unidad	20	4.525.220.-	90.504.400.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**₲.90.504.400**

ÍTEM N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VARALES DE LA SALA DE CONVENCIONES - MANO DE OBRA. CONTRATO CERRADO. –

El monto total contratado para el ítem N° 2 asciende a la suma de **Guaraníes sesenta millones trescientos noventa y ocho mil trescientos sesenta (₲.60.398.360),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones - Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	20	3.019.918.-	60.398.360.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**₲. 60.398.360.-**

ÍTEM N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES: CONTRATO ABIERTO POR MONTO. –

Monto Mínimo: Guaraníes sesenta y cinco millones (₲. 65.000.000). –
Monto Máximo: Guaraníes ciento treinta millones (₲. 130.000.000). –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Holger
Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

José Cantero Sienra

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 32/2022

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES: CONTRATO ABIERTO POR MONTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)
1	Motor de maniobra 1/2 HP	Unidad	EVENTO	1	7.042.636.-
2	Acople de Motor Reductor	Unidad	EVENTO	1	1.900.663.-
3	Goma para Acople	Unidad	EVENTO	1	996.716.-
4	Reductor de maniobra	Unidad	EVENTO	1	7.917.167.-
5	Polea para Cabo	Unidad	EVENTO	1	2.939.239.-
6	Cabo de acero de 1/4"	Metro lineal	EVENTO	1	34.996.-
7	Final de Carrera	Unidad	EVENTO	1	882.450.-
8	Eje de polea	Unidad	EVENTO	1	1.744.165.-
9	Ruleman de Eje	Unidad	EVENTO	1	1.536.369.-
10	Cojinete para Ruleman	Unidad	EVENTO	1	1.165.287.-
11	Contactor	Unidad	EVENTO	1	1.488.750.-
12	Variador de velocidad de Movimiento de telón de boca	Unidad	EVENTO	1	11.176.208.-
13	Guardacabo	Unidad	EVENTO	1	124.180.-
14	Prensacabo	Unidad	EVENTO	1	62.902.-
15	Mosqueton	Unidad	EVENTO	1	511.368.-
16	Rebobinado de motor	Unidad	EVENTO	1	5.071.885.-
17	Chaveta con su chavetero	Unidad	EVENTO	1	1.241.800.-
18	Reparación integral de Varal incluyendo soldadura y retoque de pintura.	Unidad	EVENTO	1	6.867.277.-
19	Piola de 3/4"	Metro lineal	EVENTO	1	48.647.-

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

vigencia del Contrato será de 20 (veinte) meses contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de 20 (veinte) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

Los servicios se prestarán en el Edificio del Centro Cultural del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Francisco Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

José Cantero Sienra

CONTRATO N° 32/2022

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato (la suma del Ítem N° 1 y 2, más el monto máximo correspondiente al ítem N° 3). –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente

José Cantero Sienra

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 32/2022

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 de junio de 2022.-

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
Gerente
POR LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "orden_de_inicio___mant__de_varales_holler_1663617103145"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 orden_de_inicio___mant__de_varales_holler_1663617103145

Fecha Modif. 31/01/24 15:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

VISIÓN
"Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero"

ORDEN DE INICIO

Fecha:	19/09/2022
Área Técnica:	DEPARTMENTO DE LOGISTICA
CONTRATO N°:	32/2022
Fecha de suscripción del Contrato:	17/07/2022
Proveedor:	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Referencia:	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES" PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/2022. ID Nº 409.586

Se suscribe el presente documento a fin de dar Orden de Inicio para el servicio de *MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES* del Banco Central del Paraguay.
El servicio será coordinado y verificado por la División Mantenimiento, dependiente del Departamento de Logística.

VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la fecha consignada en la presente orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
El plazo de prestación total de los servicios contratados es de 20 (veinte) meses; contados a partir de la fecha establecida en la presente orden de inicio.

Por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Gustavo Sorensen
Firmado digitalmente por Gustavo Sorensen
Fecha: 2022.09.19 12:03:56 -04'00'

Ing. Gustavo Sorensen
Secc. Mant. de Ins. Elec. y Electromec.
Jefe

Teresa Schreiber
Firmado digitalmente por Teresa Schreiber
Fecha: 2022.09.19 12:41:41 -04'00'

Arq. Teresa Schreiber
Div. Mantenimiento
Jefa

Charles Nestor Sandoval
Firmado digitalmente por Charles Nestor Sandoval
Fecha: 2022.09.19 12:49:47 -04'00'

Charles Sandoval
Departamento de Logística
Directora

Por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**

EDUARDO CEGELNICKI
Firmado digitalmente por EDUARDO CEGELNICKI
Fecha: 2022.09.19 11:06:35 -04'00'

Eduardo Cegelnicki

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Forma de pago"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 Forma de pago

Fecha Modif. 31/01/24 15:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 3

contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 267 de la Ley N° 6672/20.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

A solicitud por escrito del Proveedor, el precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

π= (IPC(T) - IPC(T-n) / IPC(T-n)) X 100

Donde

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.

IPC(T) = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPC(T-n) = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre lo aun no ejecutado y no tendrán efecto retroactivo respecto a lo que haya sido ejecutado con anterioridad a la verificación del reajuste.

El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura correspondiente al mes en que se haya dado la variación. La no presentación de la solicitud en dicho plazo hará decaer el derecho del cobro del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si el Proveedor se encuentra en incumplimiento o con atrasos

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,333 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000036

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 31/01/24 15:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se solicita de ser pertinente otorgar la conformidad por el servicio recibido.-

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

MEMORANDO DTES DIR N° 15/2024

A : **MARIA EMILIA ACHA,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **CÉSAR CARVALLO**, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

CESAR MANUEL CARVALLO CANAS — Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Fecha: 2024.02.08 14:57:09 -03'00'

CÉSAR ROJAS, Director
Departamento de Tesorería

CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO — Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO Fecha: 2024.02.08 12:49:20 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
Sub Tesorería de Operaciones y Valores

Adriana Maricevich Pedrozo — Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2024.02.06 18:23:41 -03'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
Analista Técnico

José Antonio Nuñez Presentado — Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2024.02.06 17:52:00 -03'00'

ASUNTO : FAC-2024-000036 - Factura de la empresa DIESA S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de la Tesorería en el marco del Contrato N° 36/2023)

FECHA : 05 de febrero de 2024

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**DIESA S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA**		
CONTRATO	**Contrato N° 36/2023**	**FECHA:**	**25/07/2023**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio del 26/07/2023 por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio. Desde el 26 de julio del 2023 al 26 de julio del 2025.*		

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." *www.bcp.gov.py*

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
1	Contadoras de Billetes Marca: De la Rue Modelo: 8672 (cantidad 14)	1	Mes	₲ 7.183.418	₲ 7.183.418
2	Contadoras de billetes Marca: De la Rue Modelo 125 (cantidad 4)	1	Mes	₲ 2.019.998	₲ 2.019.998
3	Contadoras de billetes Marca: Talaris Modelo 1250 (cantidad 12)	1	Mes	₲ 6.238.423	₲ 6.238.423
4	Contadoras de Monedas Marca: Talaris Modelo Mach 6 (cantidad 2)	1	Mes	₲ 1.321.910	₲ 1.321.910
5	Contadoras y clasificadoras de Billetes Marca: Glory Modelo: USF-51 (cantidad 3)	1	Mes	₲ 2.227.939	₲ 2.227.939
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO Factura 004-002-0000271 de fecha 25/01/2024(correspondiente a servicio prestado entre 26/12/2023 y enero 26/012024)				₲ 18.991.688

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
366	Line Sensor	1	unidad	₲ 13.131.888	₲ 13.131.888
367	Line Sensor- Mano de obra	1	unidad	₲ 1.313.188	₲ 1.313.188
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO Factura 004-002-0000270 de fecha 25/01/2024				₲ 14.445.076

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.